

justas observaciones hechas por los contribuyentes indignados. Esos impuestos crecidos son inmorales, porque con ellos se despoja al contribuyente, de una ganancia lícita que ha obtenido á fuerza de constancia y trabajo. No es justo que un Municipio, quizá mal gobernado y peor atendido, comparta de esa ganancia, á las veces tan inmoderadamente, que más del cincuenta por ciento de una utilidad conquistada por el trabajo, pasa á las arcas municipales sin esfuerzo y sin motivo.

Son muy frecuentes en nuestra República esas exacciones indecorosas.

Imputación calumniosa.

Un diario oficioso asienta lo que sigue:

«Lo hemos dicho en varias ocasiones: en el delito de agresión á la policía hemos observado que el caso común no es que el agredido dé lugar á la agresión: sino que el agresor se deja llevar por la antipatía general de las masas ignorantes á todo lo que significa orden, autoridad y ley, sentimiento de animadversión que no tiene á su favor otra circunstancia que la rudeza, desconocedora de la ilicitud criminal.»

Nada más inexacto. Nuestro pueblo es respetuoso para con todo lo que significa orden, autoridad y ley. Lo que no admite es la tropelía que rebaja la dignidad humana. Sufre con paciencia el encarcelamiento arbitrario, las frecuentes violaciones de leyes, el despojo de sus derechos y la suspensión de sus prerrogativas, pero no tolera que el gendarme ineducado y rudo, haga alardes de poder blandiendo el garrote que magulla miembros.

Si el personal de nuestra gendarmería fuera escogido y correcto, si supiera conservar su respetabilidad para ser respetado, si eludiera los ofrecimientos de pulque y el chacoteo que desprestigia, esa policía sería respetable y respetada y nuestro pueblo vería en él al guardián, en vez de

considerarlo como camarada y alegre compañero de parrandas.

Nuestra policía, con escasas excepciones, es torpe para cumplir con su deber. Desde luego se exalta y apalea, abusa de su autoridad y conduce á golpes al infractor, quien en la Comisaría, se queja de abuso de autoridad, y se lo desprecia por empleados altaneros que creén, ó fingen creer, á pié juntillas, en el dicho del guardián, porque lleva uniforme.

Mientras no se efectúe una selección eficaz en el cuerpo de policía, seguirán esas agresiones de que se lamenta el periódico oficioso, agresiones que constituyen la defensa legítima en las sociedades primitivas, porque si rudo es el pueblo, según ese periódico, embrionario es nuestro personal de policía.

Al C. Secretario de Comunicaciones.

Como es burdo el ultraje que se hace al público en los ferrocarriles del Distrito, con motivo de anunciar su Reglamento en las vidrieras de las plataformas de los trenes, sin poner el primer artículo de dicho Reglamento, en el que se expresa la obligación de poner al servicio público el número suficiente de carros para la comodidad de los pasajeros, llamamos la atención del Sr. Gral. Mena acerca de ese asunto, pues se vé que calza su firma al Reglamento de los trenes de tracción eléctrica.

Es necesario que la empresa de Ferrocarriles del Distrito, cumpla con sus obligaciones y no se burle tosca y groseramente del público, que con creces la sostiene.

Hay más; se toma la firma del Secretario de Comunicaciones para autorizar un reglamento incompleto, que él firmó íntegro.

Imponiendo una pena é esa empresa egoísta, traería los benéficos resultados de un servicio eficaz y que llenara las necesidades de nuestra creciente población,